

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación: 10-05-2018	Versión: 05	Página 1 de 7

Marcar con X el tipo de Auditoría realizada

Auditoría de Calidad: ____	Auditoría de Control Interno: X
-----------------------------------	--

Auditor Responsable:	Yanneth Milena Guaca Arias – Profesional OCI
Equipo Auditor:	Yanneth Milena Guaca Arias – Profesional OCI Natalia Katherine Sanchez Alvarado - Profesional OCI
Nombre y Cargo de los Auditado (s): (Solo aplica para auditoría de Calidad)	Profesor John Harold Córdoba Aldana: Vicerrector Académico. Profesora Sandra Marcela Durán Chiappe: Decana Facultad de Educación Profesora Mónica Gil Cardona: Coordinadora Escuela Maternal Diana Katherine Cuellar Guerrero: Asistente Administrativa Supernumeraria – Decanatura Facultad de Educación.
Proceso / Dependencia Auditado(a):	Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN – Facultad de Educación
Documentos de referencia:	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014. Política Integral de Bienestar Universitario, actualizada en 2020. Acuerdo 027 de 2018 “Estatuto de Contratación UPN”. Resolución 0238 de 2004 “Por medio de la cual se adopta como experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El jardín infantil - Escuela Maternal de la UPN”. “Guía para la Implementación Territorial de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero A Siempre”. Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”. Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 “Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones”.
Fecha de inicio:	08 de febrero de 2022
Fecha de cierre:	16 de junio de 2022

1. Metodología a utilizar (Herramientas)

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de control y evaluación, atendiendo al programa anual de auditoria 2022, inició la presente auditoria el 08 de febrero del 2022, con la reunión de apertura por medio de la plataforma teams, en la cual se explicó el objeto, alcance, programación y metodología a utilizar durante el desarrollo de la misma.

La OCI, a través del equipo auditor, llevó a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Entrevista con el equipo de trabajo adscrito al Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN el día 23 de marzo de 2022.

U.P.N.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 2 de 7

- ✓ Se realizó verificación de campo en las instalaciones de la Escuela Maternal ubicada en la Carrera 22 N.º 73 - 43, el día 23 de marzo de 2022 con acompañamiento de algunos funcionarios de la Escuela.
- ✓ Se efectuó la solicitud de formatos, protocolos, y documentos de trabajo utilizados dentro de las labores propias de trabajo.
- ✓ Se aplicó una muestra aleatoria de los contratos firmados durante los años 2019, 2020 y 2021.

2. Fortalezas

1. El equipo de trabajo vinculado al Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, mostró una buena disposición para el desarrollo de las actividades de la auditoría y fueron receptivos con los requerimientos realizados.
2. Los funcionarios conocen la carta ética implementada por la Universidad Pedagógica Nacional, así como la misión, visión, objetivos institucionales y su apartado web.
3. Se evidenció el conocimiento del personal entrevistado sobre los temas y documentos que se manejan en la Escuela Maternal.
4. El área auditada permitió el cumplimiento de los tiempos definidos, al igual que siempre compartió y mostró conocimiento sobre los documentos solicitados.
5. Se resaltan las capacidades de la coordinadora del Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, ya que en tan corto tiempo de manejar el proyecto ha logrado mejorar y establecer dinámicas de trabajo en equipo y dar solución a los problemas que se han presentado, lo que demuestra el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.
6. El Jardín Infantil Escuela Maternal cuenta por un apartado web en el cual se da a conocer las actividades que allí se desarrollan.

3. Aspectos por mejorar

1. En revisión y verificación realizada al minisitio de la página web del Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN se evidenció que este apartado se encuentra en mantenimiento, es de aclarar que esta novedad se viene evidenciando desde el inicio de la auditoría, el equipo auditor volvió a verificar previo a realizar este informe, sí ya se encontraba actualizada, habilitada y disponible la información, encontrando que la misma aparece en “construcción” y el sitio al que se puede ingresar mediante enlace <http://escuelamaternal.pedagogica.edu.co/trayectoria/#>, muestra información desactualizada, como el nombre de la coordinadora anterior y no la actualmente designada.
2. Durante la entrevista realizada al equipo de trabajo del Jardín Infantil Escuela Maternal, se observa que las actividades de seguimiento relacionadas con el servicio de alimentación a los menores de edad, tienen controles manuales a través de planillas en físico, lo mismo que el manejo del inventario de existencias de suministros y alimentos, lo que no ofrece mayor seguridad en el registro de estos datos; por tal motivo, la Oficina de Control Interno les sugiere hacer uso de las herramientas tecnológicas TIC's, con el objetivo de automatizar estos registros y proporcionar seguridad de la información.

212

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesionales</i>	FORMATO INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 3 de 7

3. Mediante entrevista realizada a la coordinadora del proyecto Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, se evidenció que según la Resolución 0238 de 2004, se presta el servicio de educación de preescolar a niños y niñas menores de edad, en el rango de 4 meses a 4 años; sin embargo, se dio a conocer que se recibe esta población escolar desde los 4 meses hasta los 5 años, buscando que los menores tengan la edad requerida para ingresar al grado de transición sin ser desescolarizados. De acuerdo a lo informado es necesario que se adecue la normatividad del Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, ampliando la cobertura de edad.
4. En las evidencias allegadas por el Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, relacionadas con las autoevaluaciones realizadas a los funcionarios (docentes) de esta dependencia, se encontró que, las mismas se realizan en un documento de libre creación y en ocasiones en hojas en blanco, con preguntas diferentes para cada persona, así mismo, dicha actividad no se realiza de forma periódica, ni en todas las vigencias, por ejemplo para esta auditoría se aportaron las correspondientes al año 2019, es decir, que para 2020 y 2021, no se realizó la actividad de autoevaluaciones o no se documentó, por consiguiente se sugiere utilizar el formato que ya se encuentra diseñado y que se aportó en las evidencias.
5. En revisión de los documentos entregados por los auditados, respecto del empalme o entrega del cargo de coordinadora, por parte de la anterior profesora a la actual, se logró determinar que no existe informe de gestión, acta de entrega, ni paz y salvo, ni documento que relacione las actividades y funciones pendientes por desarrollar, solo unos correos enviados por el Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, en los meses febrero y marzo de 2022, solicitando copia del informe de gestión y paz y salvo, para ser aportados a esta auditoría, por lo expuesto es procedente que cada vez que se genere un cambio en la coordinación por retiro o traslado de un funcionario se conserven estos documentos que permiten evidenciar el trabajo realizado y las actividades pendientes.

4. Hallazgos auditoría de Calidad		
Tipo	Requisito	Descripción
N/A	N/A	N/A

5. Hallazgos y Recomendaciones auditoría de Control Interno	
Hallazgo: 1	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, Modulo 2: Control de Evaluación y Seguimiento, numeral 2.3.1 Plan de Mejoramiento .
Descripción:	Durante la auditoría, se indagó por la existencia de planes de mejoramiento internos o derivados de auditorias externas, encontrando que se han practicado tres (3), la primera por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente el 4 y 6 de junio de 2019, seguida de la Secretaria Distrital de Integración Social el 6 de noviembre de 2019 y por último la Secretaria Distrital de Salud el 13 de octubre de 2021, el Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, diligenció un documento denominado plan de mejoramiento, en el que incluyo todas las auditorias, sin hacer uso como corresponde del formato el FOR006PES, de planes de mejoramiento y planes de acción de la UPN, lo que por si solo constituye una falencia.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 4 de 7

	Ahora bien, en el seguimiento puntual realizado a las acciones propuestas por el Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, para las tres (3) auditorías externas, se determinó que el nivel de avance en el cumplimiento de las mismas no supera el 70%, algunos de los hallazgos persisten, se estableció que las actividades propuestas no fueron eficientes, eficaces y efectivas, para eliminar las causas del hallazgo, de la misma forma, no cuentan con la designación de metas e indicadores, lo que impide medir si está funcionando o no la ejecución de lo propuesta y por ende cerrar los hallazgos. De acuerdo con la guía de la función pública, en lo que tiene que ver con el componente planes de mejoramiento <i>“herramienta de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento”</i>. El Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, incumple todos los parámetros propuestos, toda vez que cuenta con un documento que denomina plan de mejoramiento, pero el mismo no corresponde a un verdadero plan, es importante que se trasladen estos hallazgos externos al FOR006PES diligenciando todos y cada uno de los campos requeridos, de la misma forma que se publique el mismo y se realice autoevaluación y seguimiento del mismo por parte de la OCI. Lo anterior afecta la mejora continua del proceso e incumple lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, en su numeral 2.3.1 Plan de Mejoramiento.
	Es conveniente que el Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, formule su plan de mejoramiento en el FOR006PES y se realice el análisis de la causa raíz que originaron los hallazgos, para que se formulen acciones coherentes a la causa y ejecutables para el auditado y de esta forma lograr la mejora continua.

Hallazgo: 2	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 1.1. Componente Talento Humano- 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.
Descripción:	De acuerdo con la Guía de la función pública en lo que tiene que ver con el desarrollo del talento humano, en el <i>“plan institucional de formación y capacitación (anual), de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos”</i>. Se solicitó al Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, las evidencias que permitieran verificar las capacitaciones realizadas por el personal adscrito al mismo, durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, encontrando que este recurso se encuentra capacitado en manejo y manipulación de alimentos y lactancia materna, sin embargo, no se aportó registro alguno de formación en primeros auxilios para la primera infancia, ni en prevención y detección de abuso sexual infantil, formación de vital importancia para la atención de población escolar de primera infancia.

8/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 5 de 7

	Es de precisar que, si se llegará a presentar una emergencia al interior del jardín, se adolece de personal capacitado para afrontar como primer respondiente un caso de emergencia vital, teniendo obligatoriamente que esperar la reacción de los organismos de salud, dejando en riesgo la vida y la integridad física de los menores. Es importante que el Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, cuente con estas capacitaciones y actualizaciones, toda vez que, le brinda y presta servicios de cuidado y educación a niños y niñas entre 4 meses y 5 años de edad, población de especial protección constitucional. Lo anterior, vulnera el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 numeral y 1.1. Componente Talento Humano- 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.
Recomendaciones:	Se recomienda al Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, realizar la revisión de las competencias, habilidades, e idoneidad del personal que ingresa y labora en el jardín, verificando el cumplimiento de estas capacitación y actualización previo a su vinculación o en su defecto se opte por capacitar y mantener actualizado en estas formaciones complementarias a todo el recurso humano existente.

Hallazgo: 3	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 1.3 Componente Administración del Riesgo – 1.3.2 Identificación del Riesgo – 1.3.2.2 Identificación de Riesgos
Descripción:	De acuerdo con la revisión de la información de carácter legal y de funcionamiento del Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, se encontró que, el inmueble donde se desarrollan las actividades de cuidado y educación del jardín, corresponde a dos (2) predios urbanos, sobre los cuales versa contrato de arrendamiento vigente, y en la descripción legal de los mismos (certificado de tradición, escritura matriz), se evidencia descripción de vivienda familiar, es decir, que su uso puede estar limitado únicamente a la vivienda y no al uso institucional dotacional que requieren los Jardines Infantiles, centros de cuidado de primera infancia, guarderías y colegios, entre otros. Atendiendo el enfoque de riesgos, la identificación y control de los mismos, es procedente indicar que, el uso del suelo para los predios urbanos en Bogotá está debidamente establecido, lo que puede conllevar a un factor de riesgo interno y externo, por incumplimiento legal, teniendo como resultado el cierre parcial o definitivo del Jardín, lo que implica no poder cumplir con el objetivo de brindar educación y cuidado a los menores que se encuentran en este establecimiento y la posibilidad que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil, no continúen realizando sus prácticas de campo en este espacio. Es importante que, de manera preventiva y en identificación de riesgos se revise el marco de cumplimiento de los contratos de arrendamiento de los inmuebles y se tenga claridad respecto del uso del suelo o destinación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesionales</i>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 6 de 7

	económica otorgada mediante licencia de construcción, para evitar dificultades de funcionamiento. Lo anterior, vulneran el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 numeral 2014 1.3 Componente Administración del Riesgo – 1.3.2 Identificación del Riesgo – 1.3.2.2 Identificación de Riesgos.
Recomendaciones:	Se recomienda a la Escuela Maternal y directivos de la Universidad Pedagógica Nacional, analizar el riesgo que representa prestar el servicio educativo en instalaciones que no cuentan con los permisos de suelo y actividad económica, para desarrollar actividades y objetivos del Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN.

6. Conclusiones

En el desarrollo de la auditoría adelantada al Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, para las vigencias 2019- 2020 y 2021 se pudo concluir lo siguiente:

ITEM	Número
Fortalezas	6
Aspectos por Mejorar	5
Hallazgos	3
Total	14

1. La Oficina de Control Interno, evidenció el uso de documentos internos que no están reglamentados o que son de libre creación, razón por la cual insta al auditado a verificar la pertinencia de los mismos y adecuarlos a los formatos preestablecidos según la normatividad vigente o en su defecto solicitar la aprobación de los mismos para dar un manejo institucional de la información.
2. Es importante que el proceso evaluado, realice permanentemente seguimiento a los requerimientos efectuados por los entes externos y darle cumplimiento a cada una de las acciones que formule para eliminar los hallazgos evidenciados por los mismos y reporte su avance a la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno, en revisión efectuada a la resolución 0238 de 2004 y a la estructura orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional, logró determinar que el Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, nació hace más de 17 años como un proyecto de investigación, extensión y prácticas anclado a la Facultad de Educación – Licenciatura en Educación Infantil, que resultó exitoso, está vigente y funcionado. Es de aclarar que en 2019, este mismo despacho en auditoría que se realizará al proceso de docencia, determinó el hallazgo H04-2019DOC, en el cual se identifica que la estructura organizacional de la Universidad, debía ser revisada y ajustada a las realidades de algunos proyectos y grupos de trabajo que no se reflejaban en la misma, razón por la cual, en las mesas de trabajo establecidas para la reforma organizacional adelantadas por la alta dirección en 2021, se incluyó al Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, desvinculándolo como proyecto y anclándolo académicamente a una línea más cercana a su realidad y objetivos. Por lo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Ministerio de Educación	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 7 de 7

expuesto, se recomienda a la alta dirección continuar trabajando en la reorganización institucional y en la medida de lo posible modifiquen la resolución 0238 de 2004 y dejen esta iniciativa, como lo que en realidad es, un jardín infantil que presta servicios de cuidado y educación a la primera infancia y amerita estar visibilizado correctamente en el organigrama.

- Se recomienda a todo el equipo de trabajo del Jardín Infantil Escuela Maternal de la UPN, en lo sucesivo buscar espacios para la socialización y retroalimentación especialmente en lo referente a las capacitaciones recibidas, a las actualizaciones y cambios normativos que puedan afectar el desarrollo de sus actividades.

Responsabilidad	Nombre completo	Firma
*Líder de proceso	N/A	N/A
Auditor Responsable	Yanneth Milena Guaca Arias	 Yanneth Milena Guaca Arias 52.8910.082